



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
5600617	PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

<b>Primer curso de implantación</b>
2013-14

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			2019-20

CURSO 2023-24  
OFICINA PARA LA CALIDAD

## Índice

<b>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....</b>	<b>2</b>
<b>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO .....</b>	<b>2</b>
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	2
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA .....	7
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	20
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	22
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	24
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. ....	31
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	33
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO .....	33
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA .....	38

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/sociologiayantropologia/>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En el apartado dedicado a Calidad de la página web del programa <https://www.ucm.es/doctorado/sociologiayantropologia/calidad> se detallan la composición y organización de la comisión, sus funciones y otra información relativa a calidad (encuestas, informes, etc.).

Durante el Curso 2023/24, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas (ver Tabla 1):

**Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2022/23**

CATEGORÍA Y/O COLECTIVO	NOMBRE	APELLIDOS
Decana	ESTHER	Del Campo García
Vicedecano/a de Calidad y Prácticas Externas	JORGE / CARMEN	Resina de la Fuente / Montesinos Padilla
Vicedecana de Estudios	ALMUDENA	Cortés Maisonave
Vicedecana de Estudiantes	ELISA	García Mingo
Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación	JOSÉ MIGUEL	Hernández Barral
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ALBERTO	Sanz Gimeno
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ANA	Yáñez Vega
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	EDUARDO	Romanos Fraile
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	GEMA	Sánchez Medero
Representante de PDI no permanente	JOSÉ LUIS	Ledesma Vera
Representante del PTGAS	ANTONIO	Ayala Castejón
Representante de Estudiantes	CÉSAR	González Gamonal
Representante de Estudiantes	BLANCA / CAYETANO JAVIER	Martínez López / Bécquer García
Representante de Estudiantes	MATHÍAS ALEJANDRO / ÁLVARO	Vila Priebe / Del Burgo de la Torre
Representante de Estudiantes	ELENA / PATRICIA	Marcos Barceló / Elena Nemes

Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad	M <sup>a</sup> ÁNGELES / ANTONIOAGUSTÍN	Cea D'Ancona / GarcíaGarcía
Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad	MIGUEL	García Guindo

Toda la información relativa sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace: <http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad.

La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y así mismo, cuenta con su propio Reglamento de Funcionamiento, aprobados ambos por Junta de Facultad.

El Reglamento de Funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

-La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

-Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

-La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario — o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.

-Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.

-De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en la que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar

en acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

-Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

- Gestionar y coordinar dicho Sistema.

- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.

- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.

- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).

- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.

- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.

- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.

- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.

- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.

- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.

- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.

- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.

- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

- 1.Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de

Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

2.Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.

3.Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Durante el curso 2023/24, la Comisión General de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones, abordando la aprobación de la Memoria Anual de Calidad, las Memorias Anuales de Seguimiento, diversas reclamaciones, una reforma del Reglamento de Actividad Docente y algunos aspectos del Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, entre otras cuestiones. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

**Tabla 2: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2023/24**

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
25/10/2023	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</li> <li>2. Aprobación de la Memoria Anual de Calidad.</li> <li>3. Aprobación Memorias Anuales de Seguimiento</li> <li>4. Ruegos y Preguntas.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Comisión analiza y aprueba la memoria anual de calidad.</li> <li>- Se estudian y aprueban las memorias anuales de seguimiento de las titulaciones de la Facultad con obligación de presentarlas.</li> </ul>

07/03/2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</li> <li>2. Estudio sobre reclamación colectiva y reclamación y alegaciones de la profesora a la que va dirigida.</li> <li>3. Estudio sobre una serie de reclamaciones contra un profesor.</li> <li>4. Estudio sobre caso de plagio.</li> <li>5. Ruegos y Preguntas.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Comisión estudia y resuelve una reclamación grupal.</li> <li>- La Comisión aborda un conjunto de reclamaciones contra un profesor y solicita la intervención de la Inspección de Servicios.</li> <li>- Se analizan una serie de casos de plagio en la realización de un trabajo final. La Comisión decide celebrar una audiencia con los alumnos implicados y abordar próximamente el establecimiento de criterios ante casos de mala praxis.</li> </ul>
27/06/2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</li> <li>2. Informes de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</li> <li>3. Ruegos y preguntas</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Comisión debate acerca de la conveniencia de nombrar un/a secretario/a; una propuesta de reforma del Reglamento de Actividad Docente en relación con el deber de ofrecer una fecha alternativa de examen para el alumnado de programas de movilidad; renovación del vocal agente externo de la Comisión General de Calidad; diversos aspectos sobre el Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, un presunto fraude en trabajos prácticos y cuestiones sobre la solicitud de Inspección de Servicios.</li> </ul>
11/07/2024	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta de la sesión anterior.</li> <li>2. Informes de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</li> <li>3. Debate y aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento de Actividad Docente para la inclusión del deber de previsión de una fecha alternativa de examen para el estudiantado internacional o participante en programas de movilidad</li> <li>4. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de elevación a Inspección de Servicios de un expediente abierto en el Buzón SQyR relativo a reiteradas reclamaciones del alumnado concernientes a la Calidad de la docencia y el trato dispensado a sus alumnos por un profesor del Centro.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Comisión aprueba la reforma del art. 6 del Reglamento de Actividad Docente y acuerda la inclusión de su ratificación en el orden del día de la próxima reunión de la Junta de Facultad.</li> <li>- Aprueba trasladar a Inspección de Servicios un expediente.</li> <li>- Aprueba cerrar un expediente sobre quejas de la calidad de la docencia de un profesor.</li> </ul>

	<p>5. Debate y acuerdo, si procede, sobre el cierre del expediente abierto por reiteradas reclamaciones sobre la calidad de la docencia de un profesor del Centro, respecto del que ya ha informado al Departamento de pertenencia.</p> <p>6. Ruegos y preguntas</p>	
--	--	--

Por último, cabe mencionar que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

**Tabla 3: Fortalezas y Debilidades del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología**

Fortalezas	Debilidades
<p>Se actualiza el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión General de Calidad.</p> <p>Se aprueba el Reglamento de Actividad Docente, que permite establecer criterios claros y unificados sobre el desarrollo de la docencia en todas las titulaciones de la Facultad.</p> <p>Se consigue una mejor tasa de respuesta general tanto en el Programa Docencia como en las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones.</p> <p>Se garantiza el derecho a examen del alumnado de movilidad internacional con la reforma Reglamento de Actividad Docente.</p>	<p>Se detectan debilidades en el SGIC para intervenir y corregir posibles incumplimientos de la/os responsables de titulación, circunstancia que genera inseguridad en el conjunto del Sistema, y efectos negativos en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación.</p> <p>Se observan necesidades de concreción de los supuestos en los que la Comisión General de Calidad debe solicitar la intervención de Inspección de Servicios.</p>

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Conforme a la normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011 que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, la Comisión Académica del programa de doctorado está formada por la coordinación del programa y por doctores/as de trayectoria investigadora acreditada que participan en el mismo, así como por representantes de los organismos públicos y privados de investigación con los que el Programa ha establecido los correspondientes convenios de colaboración y es propuesta por la Junta del Centro. En la composición de dicha comisión tienen representación, de manera equilibrada, las distintas áreas y subáreas científicas que integran el Programa (Sociología, Antropología y Psicología Social). Conforme señala dicha normativa UCM (artículo 5.7), el/la coordinador/a del programa deberá haber dirigido al menos tres tesis doctorales y poseer dos periodos de actividad investigadora reconocidos.

La experiencia de trabajo de la Comisión Académica desde la implantación del Programa de doctorado es muy positiva y constituye un mecanismo eficaz para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas. En

consecuencia, ha asegurado la aplicación del plan de estudios de este Programa, así como su calidad. La participación de los distintos miembros de la Comisión es un reflejo de su compromiso con el Programa y de una gran dedicación. Todo ello ha permitido abordar los problemas que han surgido y resolverlos eficazmente. El perfil de sus miembros es acorde con la normativa vigente, tanto en lo que respecta a la coordinación del programa, incluyendo una vicecoordinación, como en su composición general.

La Comisión Académica está integrada por un representante de cada línea de investigación y por representantes de los organismos públicos y privados de investigación con los que el Programa ha establecido los correspondientes convenios de colaboración. En el caso de la representación de las líneas, el nombramiento se realiza por la Escuela de Doctorado a propuesta de la Junta de Facultad a propuesta de los miembros de cada línea.

En el curso 2023-2024, la composición de la Comisión Académica ha sido la siguiente:

- Prof. Dra. Dña. Claudia Finotelli (Migraciones internacionales e integración social)
- Prof. Dr. D. Millán Arroyo Menéndez (Teorías y metodologías de las ciencias sociales)
- Prof. Dr. D. Rubén Blanco Merlo (Ciudadanía y (des)igualdad en las sociedades contemporáneas)
- Prof. Dra. Dña. Concepción Fernández Villanueva (Psicología Social)
- Prof. Dra. Dña. Adela Franzé Mundanó (Perspectivas antropológicas)
- Prof. Dr. D. José Miguel Hernández Barral (como Vicedecano de Investigación y Doctorado)
- Prof. Dra. Dña. María Isabel Jociles Rubio (Etnografía de la educación, la salud y el parentesco)
- Prof. Dr. D. Emilio Martínez Gutiérrez (Sociología de la población y del territorio)
- Prof. Dra. Dña. María Luz Morán Calvo-Sotelo (Coordinadora)
- Prof. Dr. D. José Antonio Santiago García (Transformaciones en las estructuras de las sociedades contemporáneas)
- Prof. Dra. Dña. Amparo Serrano Pascual (Trabajo, empleo y cohesión social) (Vice-coordinadora)
- Prof. Dr. D. Diego Ramiro Fariñas. Instituto de Economía, Geografía y Demografía (IEGD), Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Prof. Dr. D. Cicero Roberto Pereira. Instituto de Ciências Sociais (ICS) da Universidade de Lisboa).

(El profesor Emilio Martínez Gutiérrez, representante de la línea “Sociología de la población y el territorio” fue sustituido a finales del curso 2023-24 por la profesora María Sánchez-Domínguez.)

La Comisión Académica no tiene una periodicidad fija para sus reuniones, aunque se suele celebrar 1 reunión mensual. En concreto, durante el curso 2023-2024, se realizaron 10 reuniones. La organización de sus convocatorias depende del calendario de tareas que tiene asignadas (admisión de estudiantes al programa, organización de actividades formativas, evaluación anual de doctorandos y doctorandas, admisión a trámite de tesis doctorales, designación de tutores/as y directores/as y, en general, todas las tareas que conlleva la gestión del programa de doctorado). Esto constituye en sí mismo un indicador de una comisión comprometida y que lleva un ritmo de trabajo continuado e intenso para poder atender todas las funciones que tiene asignadas.

**Tabla 4. Actividad de la Comisión Académica del Programa de Doctorado durante el curso 2023/24**

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
20/09/2023	<p>Publicación del nuevo RD de estudios de doctorado (BOE 18 julio 2023)</p> <p>Solicitud de mención internacional en la tesis doctoral</p> <p>Tesis en formato publicaciones</p> <p>Admisión ordinaria en el programa de doctorado para el curso 2023-24</p>	<p>-Principales cambios en los programas de doctorado. En concreto:</p> <p>-a)Cambios en la permanencia de los/as doctorandos (a tiempo completo y a tiempo parcial)</p> <p>-b)Modificación de la composición de los tribunales</p> <p>-Un porcentaje considerable de estudiantes no cumple con el procedimiento establecido para solicitar la autorización de la Comisión académica previa a la realización de la estancia en el extranjero</p> <p>-Se revisa el borrador de modificación de la normativa propia del programa de las tesis en formato publicaciones para actualizarla.</p> <p>-Necesidad de aplicar de la forma más homogénea posible los criterios de baremación acordados (los mismos que en cursos anteriores)</p>	<p>-Esperar a recibir directrices de la Escuela de Doctorado</p> <p>-Incorporar la información sobre los nuevos criterios de permanencia en la información para los/as estudiantes de nuevo ingreso</p> <p>-Incorporar información más precisa sobre el procedimiento en nuestra página web</p> <p>-Normalizar el procedimiento: solicitud, documentación a aportar...</p> <p>-Se acuerda aprobar la normativa definitiva en la siguiente reunión de la Comisión. En todo caso, debe hacerse pública antes del inicio del curso 2023-24.</p> <p>-Prestar especial cuidado a la baremación de estudios realizados en el extranjero (medias de los expedientes, cumplimiento de los requisitos de las titulaciones...).</p> <p>-Tomar en consideración la fecha de la finalización de los estudios de posgrado a la hora de valorar los curriculum vitae de los/as solicitantes.</p> <p>-Mejorar la comunicación entre los miembros de la Comisión Académica durante el proceso de evaluación con el fin de detectar problemas comunes y adoptar soluciones comunes</p>
11/10/2023	<p>Admisión de estudiantes en el programa de doctorado (ordinaria)</p>	<p>-28 plazas disponibles de las 35 puesto que se incorporaron 7 estudiantes en el período extraordinario de admisión (mayo 2023)</p> <p>Solicitudes a tiempo parcial</p> <p>-Solicitudes que no aportan proyecto de investigación</p> <p>-Solicitudes que no cumplen con los créditos mínimos estipulados para acceder al programa</p>	<p>-Se aceptan las solicitudes a tiempo parcial dado su escaso número y su justificación</p> <p>-Se acuerda rechazar estas solicitudes (no cumplen los requisitos del programa)</p> <p>-Rechazadas (no cumplen los requisitos del programa)</p> <p>-Rechazadas (Documentación no ajustada para el acceso al programa de doctorado)</p> <p>-Rechazadas: programa de doctorado completo</p>

	<p>Solicitudes que no han solicitado autorización rectoral para la convalidación de su titulación</p> <p>-Solicitudes por debajo de la nota mínima del número de plazas admitidas (28) y la lista de espera (9)</p> <p>-Favorecer que se cubran todas las plazas ofertadas</p> <p>-Facilitar la incorporación al programa y la inscripción de la tesis doctoral</p> <p>-Revisión del último borrador de modificación de la normativa propia del programa de tesis en formato publicaciones. El objetivo es evitar los problemas que han planteado algunas de estas tesis, al tiempo que poner al día los criterios que deben cumplir las publicaciones (artículos y capítulos de libros)</p> <p>-Tendencia negativa de algunos indicadores de resultados del programa. En concreto, de las evaluaciones de estudiantes y egresados/as</p> <p>-Alto número de bajas por causas sobrevenidas, y algo menos por motivos particulares.</p> <p>-Problemas detectados por la Escuela de Doctorado en las estancias internacionales</p>	<p>-Comunicación con los estudiantes admitidos para que nos comuniquen si renuncian a la plaza (envío de mail)</p> <p>-Comunicación con los/as tutores asignados (por mail)</p> <p>-Celebrar una reunión de bienvenida y de información con los/as nuevos/as estudiantes de doctorado el 21 de noviembre de 2023</p> <p>-Se aprueba la nueva normativa de tesis en formato publicaciones del programa de doctorado</p> <p>-Se acuerda que dicha normativa entrará en vigor para las tesis que se depositen a partir del curso 2025-26 para evitar perjudicar a las tesis ya en proceso de elaboración.</p> <p>-Comunicar esta nueva normativa a todo el estudiantado del programa</p> <p>-Dedicar una sesión monográfica de la Comisión Académica al análisis de estos indicadores</p> <p>-Necesidad de analizar el tipo de bajas que se solicitan y, al tiempo, contar con criterios más claros para su concesión/denegación</p> <p>-Se cuenta ya con un procedimiento claro para la autorización de las estancias.</p> <p>-Necesidad de difundir entre el estudiantado este procedimiento</p>
Tesis en formato publicaciones		
Memoria del programa de doctorado 2022-23		
Solicitudes de bajas en el programa de doctorado		
Tesis con mención internacional		



	<p>Actividades formativas obligatorias de primer curso de doctorado</p> <p>Control antiplagio tesis doctorales</p>	<p>-El calendario actual de los cursos teórico-metodológicos (noviembre-diciembre) plantea muchos problemas de asistencia para los/as estudiantes que residen fuera de España, así como para quienes tienen obligaciones laborales y/o familiares. El número de solicitudes de retrasar su realización al curso siguiente es muy alto.</p> <p>-En algunas tesis, el programa Turnitin produce % de coincidencia superiores al 7%, que es límite máximo acordado por la Comisión.</p>	
14/12/2023	<p>Reuniones con PDI y estudiantes de doctorado celebradas el 21/11/2023</p> <p>Actividades formativas obligatorias del curso 2023-24</p> <p>Incorporación y bajas de PDI en el programa de doctorado</p> <p>Tramitación de la defensa de tesis doctorales</p>	<p>-La valoración del resultado de la reunión (semipresencial) es muy positiva entre el PDI.</p> <p>-La valoración del resultado de la reunión (semipresencial) con los estudiantes es positiva. Se vuelve a constatar la gran diversidad de procedencia, formación y expectativas entre nuestros estudiantes.</p> <p>-Necesidad de evaluar las actividades formativas. En concreto, es necesario considerar si los cambios incorporados en los Cursos teórico-metodológicos dirigidos a estudiantes de 1º año han sido positivos.</p> <p>-Necesidad de incorporar a nuevo PDI al programa</p> <p>-Mejorar el proceso de tramitación de las tesis</p>	<p>-Mantener estas reuniones al comienzo de cada curso académico.</p> <p>-Seguir mejorando la comunicación con el PDI y con los estudiantes.</p> <p>-Realización de una encuesta de valoración dirigida a todos los/as estudiantes que han realizado alguno de estos cursos o seminarios.</p> <p>-Se acuerdan las fechas para el seminario permanente: 27-31 mayo 2024</p> <p>-Como en años anteriores, se ha abierto un plazo para la solicitud de admisión o baja en el programa dirigido al PDI. El plazo es: 15 diciembre 2023-15 enero 2024</p> <p>-Se recuerda que las evaluaciones externas son confidenciales por lo que no se harán llegar al doctorando/a salvo que los/as evaluadores/as hayan solicitado cambios significativos en las tesis.</p> <p>-Se recuerda la necesidad de garantizar la confidencialidad del nombre de los/as evaluadores/as externos/as. El sistema establecido con la colaboración de la Oficina de Doctorado garantiza que el doctorando/a no conozca el nombre de la propuesta de 4 evaluadores que realiza el/la directora/a. La Comisión académica tampoco hará pública la selección de los 2 evaluadores/as finales.</p>

<p>31/01/2024</p>	<p>Resolución de las solicitudes de incorporación y baja de PDI al programa de doctorado</p> <p>Encuesta realizada a egresados/as y estudiantes que han abandonado el programa de doctorado.</p> <p>Inscripción de tesis doctorales y compromisos documentales</p> <p>Tesis con mención internacional</p>	<p>-Alto número de solicitudes de incorporación recibidas (23) en comparación con las bajas (2).</p> <p>-Alto número de solicitudes de PDI sin sexenios de investigación (PAD)</p> <p>-Millán Arroyo presenta el primer borrador del informe de la encuesta realizada a estos dos colectivos. El informe final estará concluido a finales del mes de febrero de 2024.</p> <p>-Revisión de la recepción de los documentos de inscripción de tesis y compromisos documentales de los/as estudiantes de primer año de doctorado</p> <p>-Ambigüedad en la normativa de la UCM en lo que respecta a la exigencia de que los/as evaluadores externos de universidades internacionales de tesis doctorales redactadas en español tenga una</p>	<p>-Incentivar las solicitudes de sexenios de investigación puesto que la nueva legislación permite a los PAD solicitarlos.</p> <p>-Necesidad de acordar para el próximo curso criterios claros para la toma de decisiones sobre la incorporación de nuevo PDI.</p> <p>-Necesidad de revisar la situación actual del PDI que forma parte del programa: sexenios vivos, número de tesis dirigidas en los últimos años, y equilibrio entre distintas líneas de investigación.</p> <p>-Realizar una consulta de la Escuela de doctorado para incluir en la convocatoria de admisión para el curso 2024-25 la exigencia de contar con el compromiso de un profesor/a del programa para la dirección de la tesis doctoral del candidato/a.</p> <p>-Elaborar un documento más detallado para la presentación de los proyectos de investigación doctoral de los/as estudiantes que soliciten la admisión en el programa de doctorado.</p> <p>-No se han producido problemas importantes en el proceso. Se constata que, como suele ocurrir todos los años, hay un pequeño número de estudiantes admitidos/as en el primer año que abandonan el programa: o bien no pagan la matrícula o no presentan la inscripción de su tesis. Sin embargo, los datos todavía no son definitivos por lo que se acuerda volver a considerar este punto en una reunión posterior de la Comisión.</p> <p>-Realizar una consulta a la Escuela de doctorado sobre este tema.</p> <p>-Incorporar en el correo electrónico que se envíe al evaluador una advertencia en este sentido.</p> <p>-No se han producido problemas importantes en esta evaluación. Todos/as los estudiantes incluidos/as en las actas tienen un informe positivo de su director/a y, en su caso, han cumplido las actividades formativas que les faltaban.</p>
-------------------	---	---	---







	<p>Funcionamiento de la Escuela de Doctorado</p>	<p>solicitudes de becas predoctorales de la UCM.</p> <p>-Problemas derivados de la realización de cartas de preadmisión en el programa de doctorado a solicitantes en situaciones muy diversas: a)sin estudios de posgrado finalizados; b)sin homologación previa de estudios realizados fuera del EEES; c)en situaciones muy diversas en lo que concierne a la solicitud de beca: 1)beca ya concedida; 2)beca solicitada pero no concedida; 3)beca no solicitada todavía.</p> <p>-Problemas para la comunicación con la Escuela de doctorado debido a las dificultades de comunicación telefónica y por correo electrónico.</p>	<p>-Se traslada al Vicedecano de Doctorado e Investigación la voluntad de la Comisión académica de realizar un informe de todas las dificultades encontradas para que la traslade a la Escuela de Doctorado.</p> <p>-Se trasladan al Vicedecano de Doctorado e Investigación los problemas que plantea el hecho de que la comunicación telefónica con la Escuela de doctorado se dificulte debido a la instalación de un contestador automático que informa de que sólo atenderán llamadas de 10 a 12 de la mañana. Además, la Escuela tiene un mensaje automático de respuesta al correo electrónico que informa de que, debido a la sobrecarga de trabajo, sólo podrán atender mensajes especialmente urgentes. Sin entrar en los problemas de personal que posiblemente expliquen estas decisiones, se constata la mala imagen de nuestra Universidad que ambos procedimientos provocan, además de dilatar muchas gestiones del programa de doctorado.</p> <p>-Necesidad de que la normativa de estancias internacionales de la UCM (requisito para la obtención de la mención internacional de la tesis doctoral) establezca de una forma más clara las condiciones que deben cumplir estas estancias.</p> <p>-Acuerdo sobre los 4 seminarios de investigación que se ofertarán para el próximo curso académico y que se impartirán en las 2 últimas semanas de noviembre.</p> <p>-El calendario definitivo de los cursos teórico-metodológicos y de los seminarios de investigación se publicará a finales de junio de 2024.</p> <p>-Se reitera la importancia de que todas estas actividades sean de carácter presencial.</p>
	<p>Estancias internacionales</p>	<p>-Dificultades para verificar que los/as estudiantes realizan estancias de investigación en centros distintos a aquellos en los que realizaron sus estudios o que se encuentran en sus ciudades de residencia habitual.</p> <p>-Problemas para la acreditación de algunas estancias internacionales.</p>	

	Actividades formativas obligatorias curso 2024-25	-Revisión de las propuestas recibidas para la realización de seminarios de investigación en el curso 2024-25.	
11/06/2024	Admisión estudiantes extranjeros en el programa de doctorado  PDI del programa ajeno a la UCM  PDI que participa en otros programas de doctorado  Reconocimiento de actividades formativas	-Acreditación del nivel de conocimiento del español para los/as estudiantes que no tienen el español como lengua materna  -Dirección en solitario de tesis de estudiantes que solicitan contratos predoctorales FPU  -Reconocimiento de méritos (en especial, de sexenios) para la evaluación del programa de doctorado.  -Reconocimiento por parte de la Comisión académica de actividades formativas realizadas al margen de la oferta de cursos y seminarios del programa de doctorado.	Se acuerda solicitar que se acredite un nivel mínimo de español de C1 al igual que se pide para acceder a los estudios de máster. En el caso de haber realizado ya un máster en una universidad española, no se requerirá esta acreditación.  Informar al PDI que no pertenece a la UCM de que no es posible que dirijan en solitario tesis de estudiantes que deseen presentarse a los contratos predoctorales FPU. La convocatoria requiere que el director/a sea un PDI con vinculación permanente con la Universidad para poder conceder la beca.  Recordar al PDI que se encuentre en esta situación que sus méritos sólo pueden ser tomados en consideración en un programa de doctorado.  Necesidad de tener la información de: a)PDI que se encuentra en esta situación; b)opción elegida por el PDI antes de la realización de la memoria del programa de doctorado del curso 2023-24.  -Recordar que la Comisión académica sólo podrá reconocer estas actividades como parte de las actividades formativas obligatorias en el caso de que sean cursos/seminarios de nivel de doctorado.
11/07/2024	Admisión de estudiantes de doctorado provenientes de países con conflictos bélicos	-Exención de parte de los requisitos de admisión al programa de doctorado de estudiantes que provengan de países con conflictos bélicos. En concreto, la UCM se está	-Se acuerda flexibilizar la admisión de estos estudiantes para poder facilitarles la preadmisión de cara al visado.  -Sin embargo, se plantea la importancia de que la UCM cuente con un programa de apoyo a este alumnado para el aprendizaje del castellano.

	<p>Premios extraordinarios de tesis doctorales</p> <p>Actividades formativas obligatorias del programa de doctorado</p> <p>Borrador de Estudios de doctorado de la UCM para adaptarse al nuevo RD</p> <p>Actividades formativas obligatorias del programa de doctorado</p>	<p>planteando un acuerdo Complutense sobre Gaza.</p> <p>-La Facultad ha planteado la revisión de las tesis que optan al Premio Extraordinario para dar más peso a la valoración de la tesis doctoral y menos a los méritos del candidato.</p> <p>-Acuerdo de la Escuela de Doctorado por el que estas actividades formativas dejarán de incluirse en la carga docente del profesorado al no constituir una formación reglada. Eventualmente, dichas actividades tendrían una retribución económica para el profesorado que las imparta (tanto de la UCM como de otras universidades o centros de investigación).</p> <p>-Análisis de algunos de los principales cambios incorporados en el borrador.</p> <p>-Oferta y calendario de los cursos teórico-metodológicos y de los seminarios de investigación del curso 2024-25</p>	<p>-La Comisión expresa su acuerdo con esta iniciativa. Sin embargo, queda a la espera de la propuesta del decanato para valorar el peso otorgado a ambos criterios de valoración.</p> <p>-La Comisión rechaza este acuerdo. Entiende que: a)ello significa no reconocer la importancia de estas actividades para la formación del estudiantado y para la calidad del programa de doctorado; b)la retribución económica al profesorado de la UCM que las imparta generará sin ninguna duda numerosos problemas.</p> <p>-Dicha decisión significa un retroceso importante y compromete, sin duda, la calidad y viabilidad de dichas actividades.</p> <p>-Se acuerda expresar este desacuerdo a la Decana de la Facultad y al director de la Escuela de Doctorado.</p> <p>-Se transmiten al Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación, las dudas que generan algunos de estos cambios que pueden complicar la gestión del programa de doctorado: frecuencia de las reuniones de la Comisión Académica; posibilidad de cursar simultáneamente dos programas de doctorado en la UCM...</p> <p>La oferta de las actividades formativas y su calendario se han hecho ya públicas para facilitar la participación del estudiantado. Todas las actividades se celebrarán en las dos últimas semanas del mes de noviembre de 2024.</p> <p>Se mantiene la misma estructura y contenidos que el curso anterior: a)3 cursos teórico-metodológicos de 10h cada uno de carácter eminentemente aplicado, destinados a facilitar las primeras fases de la investigación doctoral del alumnado del primer año; b)4 seminarios de investigación propuestos por distintas líneas de investigación, dirigidos al estudiantado de 2º, 3º y 4º año.</p>
--	--	---	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La Comisión está compuesta por un grupo de docentes	Insuficiente reconocimiento de la labor de la comisión académica e insuficiente aplicación del escaso

con amplia experiencia investigadora, en gestión y en formación doctoral.	reconocimiento (PDA3).
Solvencia de la Comisión en la realización de la diversidad de tareas que tiene encomendadas.	Excesiva concentración de funciones en la comisión académica.
Compromiso de los miembros de la Comisión Académica en la resolución de problemas y en la mejora del programa de doctorado.	Insuficiente reconocimiento a la labor de Coordinación (60 horas/año en PDA1) y de vice-coordinación (30 horas/año en PDA1) que no tiene en cuenta el tamaño de los programas en términos de número de estudiantes matriculados
Alta frecuencia de las reuniones de la Comisión académica que, además de agilizar la gestión de distintos aspectos del programa, permiten abordar algunas de sus debilidades.	A pesar de que la incorporación de 2 PAS a la Oficina de Doctorado de la Facultad de CCPP y Sociología ha contribuido a mejorar todas las tareas de gestión del Programa, el personal sigue siendo insuficiente ya que se ocupa de 3 programas de doctorado con un número de estudiantes muy elevado.
Compromiso y dedicación del PAS de la Oficina de Doctorado	

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado dedicado a las diversas tareas implicadas en el programa de doctorado -desde la tutorización de estudiantes, hasta la participación en la comisión académica y la impartición de seminarios de investigación- es suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora.

Según los datos disponibles para el curso 2023-2024, el conjunto del PDI (109 personas) incluido en las nueve líneas de investigación que componen el programa es paritario en lo que se refiere al género. En cumplimiento de la legislación vigente para el doctorado, el 100% del PDI posee título de doctorado. El conjunto del PDI del programa presenta un total 253 sexenios de investigación. El 89% del PDI implicado tiene algún sexenio de investigación y el 73,4% tiene el sexenio “vivo”. La media de sexenios por PDI es de 2,32. Estos datos nos permiten valorar la composición del personal académico del programa como una de sus principales fortalezas.

**Tabla 5: Distribución del profesorado del programa de doctorado y sexenios (curso 2023-24)**

LÍNEA INVESTIGACIÓN	PROFESORES/A	TOTAL SEXENIOS	PROFESORES/AS CON SEXENIO VIVO	PROFESORES/AS SIN SEXENIO VIVO	PROFESORES/AS SIN SEXENIO	% PROFESORADO CON SEXENIO VIVO
Ciudadanía y (des)igualdad en las sociedades contemporáneas	15	39	10	4	1	66,7
Etnografía de la educación, la salud y el parentesco; una perspectiva antropológica	13	23	10	2	1	76,9
Migraciones internacionales e integración social	9	24	7	1	1	77,8
Perspectivas antropológicas de la diversidad y de las políticas sociales y culturales	8	18	4	3	1	50
Psicología social	10	30	9	0	1	90
Sociología de la población y territorio	6	17	4	1	1	83,3
Teorías y metodologías de las Ciencias Sociales. Conocimiento, cultura y comunicación	20	40	15	2	3	75
Trabajo, empleo y cohesión social	16	30	11	3	2	68,7
Transformaciones en las estructuras de la sociedad contemporánea	12	32	10	1	1	83,3
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>253</b>	<b>80</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>73,4</b>

Del total del profesorado, 109 personas, 91 (el 83,5%) pertenecen a la UCM. Por lo que se refiere al profesorado de otras Universidades o Centros de Investigación, supone un total de 16 personas (14,3%): 2 catedráticos de Universidad, 7 profesores/as titulares de universidad, 1 profesor contratado doctor, y 4 científicos/as titulares y 2 profesores de investigación del CSIC. Este profesorado externo a la UCM está vinculado a la Universidad Autónoma de Madrid, a la UNED, a la Universidad Carlos III, a la Universidad de Cádiz, a la Universidad de Valladolid y al CSIC.

El programa de doctorado destaca por la dedicación y el alto nivel docente e investigador de su PDI. Sin embargo, tal y como se señaló en la memoria del curso 2022-23, en los últimos años ha tenido lugar una pérdida importante de capital humano debido alto número de jubilaciones de doctores y doctoras que acumulaban largas y reconocidas trayectorias de investigación y de docencia. Por ello, desde el curso 2020-21 se impulsó un proceso de renovación y actualización de la plantilla asociada al programa, velando siempre por el mantenimiento de la calidad, tal y como reflejan los datos aportados.

En consecuencia, a lo largo del curso 2023-234 ha proseguido la incorporación de PDI que, por la categoría que ocupan, no puede solicitar el reconocimiento de sexenios, pero cuyo trabajo presenta indicios de calidad equivalentes. Para ello, se aplicó el procedimiento de adscripción público al programa acordado en el curso 2021-22 (Actas de las reuniones de la Comisión Académica de los días 20/12/2021 y 19/04/2022). En el mes de diciembre de 2023 se abrió una convocatoria pública de solicitud de incorporación al programa de doctorado y se recibieron un total de 15 solicitudes. En su reunión del 31 de enero de 2024, la Comisión acordó aceptar 12 solicitudes para lo cual se aplicó un doble criterio: 1)incorporar a 9 profesores/as con una larga trayectoria investigadora y con sexenios reconocidos; y 2)incorporar a 4 investigadores/as sin posibilidad de obtención de sexenios por su categoría, pero con un alto potencial de apertura de nuevas perspectivas de trabajo en las líneas de investigación a las que se han incorporado. Con este segundo criterio, la Comisión Académica ha proseguido el trabajo iniciado en los últimos años de mantenimiento de la vigencia y coherencia de las líneas de investigación.

En el curso 2023-24 son 5 los proyectos de investigación competitivos que cuentan con IPs del programa de doctorado. Sin embargo, estos datos deberían completarse con información acerca de la participación del profesorado en los equipos de investigación de proyectos de este tipo, así como en la dirección de investigaciones financiadas por otras instituciones públicas y privadas que no se incluyen en la información proporcionada por el Vicerrectorado de Investigación.

**Tabla 6: Profesorado del programa IP de proyectos competitivos (curso 2023-24)**

Nombre y Apellidos IP	Departamento	Título	Fecha Inicio	Fecha Fin
LA BARBERA, MARIA CATERINA; FINOTELLI, CLAUDIA	SIN ASIGNACION A DEPARTAMENTO; SOCIOLOGIA APLICADA	La dimensión subjetiva de la ciudadanía: concepciones praxis jurídica y estrategias individuales en Italia y España	01/06/2020	31/05/2024
SANCHEZ MORENO, ESTEBAN	SOCIOLOGIA: METODOLOGIA Y TEORIA	Soledad y bienestar de las personas mayores en España: Covid 19 y redes de apoyo social en tiempos de incertidumbre	01/09/2021	31/08/2024
CORTES MAISONAVE, MARIA DE LA ALMUDENA	ANTROPOLOGIA SOCIAL Y PSICOLOGIA SOCIAL	Fronteras humanitarias y refugio: una propuesta teórico-aplicada	01/09/2022	31/08/2024
JOCILES RUBIO, MARIA ISABEL;	ANTROPOLOGIA SOCIAL Y PSICOLOGIA SOCIAL	Gobernanza reproductiva en España: Perspectivas de/sobre los hijos/as de familias TRA-D Reproductive Governance in Spain:	01/09/2022	31/08/2025

MEDINA PLANA, RAQUEL		Perspectives from/about children and offspring from ART-D families		
GARCIA MINGO, ELISA	SOCIOLOGIA: METODOLOGIA Y TEORIA	Violencia sexual digital. Estudio de la relación entre las tecnologías digitales y las prácticas de violencia sexual entre jóvenes.	01/09/2022	31/08/2025

Finalmente, la Comisión ha continuado en el curso 2022-23 con el esfuerzo iniciado en el curso anterior para equilibrar las responsabilidades académicas del profesorado del programa. De aquí que se haya continuado distribuyendo la tutorización de estudiantes de nuevo ingreso de forma más equitativa para evitar la sobrecarga de una parte del profesorado.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2019-2020)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (2020-2021)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación (20212022)	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (20222023)	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación (2023-2024)
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	77	84	81	91	91
IDUCM-25 N.º de sexenios	214	210	226	234	253
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	14	15	15	7	5

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Notable calidad del PDI del programa en experiencia docente e investigadora	Ciertos desequilibrios entre las líneas de investigación.
El PDI del programa tiene una alta dedicación, implicándose en la organización e impartición de las actividades formativas obligatorias (seminarios de investigación y seminario permanente, fundamentalmente).	Ausencia de reconocimiento formal de la implicación del PDI en las actividades formativas obligatorias del programa.
Proceso de adscripción del PDI al programa público y transparente, con una alta difusión entre el PDI del programa y de otras universidades.	Limitaciones para incorporar a un mayor número de PDI con categorías que impiden la obtención de sexenios, pero que trabajan en líneas de investigación innovadoras que podrían ser muy beneficiosas para el estudiantado.
Se ha proseguido el esfuerzo por incorporar al programa a PDI con menor antigüedad y categoría, pero con una notable experiencia investigadora.	Falta de visibilidad de la implicación del PDI en otro tipo de actividades de investigación y de difusión del conocimiento que redundan en beneficio del programa de doctorado. Sólo se dispone de información fiable sobre los IPs de programas de investigación públicos competitivos.
Consolidación de una mayor implicación en la tutorización de estudiantes y en la dirección de tesis doctorales del PDI del programa.	

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

##### 4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad.

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicaysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro2.

De acuerdo a la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve.

Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

#### 4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano o sección correspondiente, según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Durante el curso 2023/24, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología gestionó un total de 58 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, de las cuales no se admitieron a trámite 4, por los siguientes motivos: 3 No competencia; 1 Fuera de plazos.

Según se indica en la Memoria de la Comisión de Calidad 2023-24, no se presentó ninguna queja relacionada con el Programa de Doctorado en Sociología y Antropología.

Fortalezas	Debilidades
<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p>	<p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p>

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### 5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2019-2020)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (2020-2021)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación (2021-2022)	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2022-2023)	5º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación (2023-2024)
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	45	45	45	35	35
IDUCM-2 Número de preinscripciones	169	139	103	127	155
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	83	61	55	55	71
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	43	31	37	30	33
IDUCM-5 N.º de matriculados	164	171	177	163	173
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	31,7	36,8	40	36,81	30,64
IDUCM-7 Tasa de cobertura	95,6	68,9	82,2	85,71	94,3
IDUCM-8 Tasa de demanda	375,5	308	228,89	362,86	442,8
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	184,4	135,6	122,2	157,14	202,8
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	41,5	38	35	32,52	34,7
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	50	46,2	49,15	46,01	45,09
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	11	12,9	10,17	11,04	11
IDUCM-13 Tasa de Abandono	23,68	27,91	20	13,51	20
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	0	0	0	7,89	4,65
IDUCM-16 N.º. de tesis	12	7	13	10	10
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	8,3	57,1	30,8	30	30
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0	0	1	1
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	8,3	14,4	23,8	20	10
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	75	57,1	84,4	60	60
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	15,4	0	0

IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	0	0
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	79	26	37	64	64
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	11	4	12	12	14
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	9	4	11	9	12
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	3	0	6	2	5

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Aumento sostenido de la tasa de cobertura	Alta tasa de abandono y baja tasa de graduación
Aumento de la tasa de demanda en primera opción	Volumen significativo de solicitudes de bajas temporales
Alto número de estudiantes que han realizado sus estudios de grado y posgrado en otras Universidades españolas	Descenso notable en los 2 últimos cursos de las tesis doctorales defendidas que han obtenido "cum laude".
Alto porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el programa	Baja tasa de graduación doctoral
Alto porcentaje de estudiantes matriculados que acceden con titulaciones de otras universidades españolas.	Se mantiene el bajo porcentaje (10%) con beca/contrato predoctoral
Disminución del número de matriculados a tiempo parcial	Escaso número de tesis doctorales con mención internacional
Implicación del PDI ajeno a la UCM en la dirección de tesis doctorales	
Mantenimiento de un número significativo de contribuciones científicas de las tesis doctorales (6,4 por tesis defendida).	

IDUCM-1 Se ha mantenido el número de plazas ofertadas en el curso anterior (35).

IDUCM-2 Durante el curso 2023-24 ha seguido aumentando el número de solicitudes frente al curso anterior. La demanda casi quintuplica la oferta de plazas y es la más elevada desde el curso 2019-20.

IDUCM -3 El número de preinscripciones en primera opción (71) es muy superior al de los dos cursos anteriores. Ello parece confirmar el alto interés en nuestro programa.

IDUCM-4 El número de matriculados de nuevo ingreso (33) es ligeramente inferior a las plazas ofertadas (35). En el proceso de admisión se dio acceso a 35 solicitantes y se incluyeron a 10 en lista de espera y se mantuvo la política de años anteriores de constante comunicación para que no quedara nadie de esas listas se quedara sin opción de matricularse. Este esfuerzo ha logrado disminuir la diferencia entre plazas ofertadas y matrículas.

IDUCM-5 El número total de matriculados/as supera al del curso 2022-2023, alcanzándose cifras muy similares a las de cursos anteriores. Sin embargo, hay que tener en cuenta la disminución de plazas ofertadas desde el curso 2022-23. Por lo tanto, sigue pudiendo afirmarse que los doctorandos y doctorandas hacen uso de las prórrogas y los cambios de dedicación que pueden solicitar al no poder terminar sus tesis en el periodo previsto. Persiste también un fenómeno observado desde el final de la pandemia: un número elevado de bajas temporales por causas sobrevenidas y por motivos particulares. Destacan, en especial, las bajas temporales por problemas de salud mental.

IDUCM-6 El porcentaje de matriculados/as a tiempo parcial en el curso 2023-2024 es del 30,64%, inferior al 33% establecido (12 de las 35 plazas pueden tener dedicación a tiempo parcial, según la modificación aprobada por Junta de Facultad). Se comprueba que el trabajo realizado ha logrado disminuir este porcentaje, que en el curso 2021-22 era del 40% y en el 2022-23 del 36,81%.

IDUCM-7 La tasa de cobertura ha recuperado niveles similares a los del curso 2019-20, reflejando los resultados del trabajo de la Comisión académica y de la Oficina de doctorado de la Facultad de CCPP y Sociología.

IDUCM-8 La tasa de demanda sigue su tendencia de crecimiento, superando la cifra del del curso 2019-20 lo que provoca una sobrecarga de trabajo en la Comisión Académica, el profesorado del programa y el Personal de la Oficina de Doctorado.

IDUCM-9 La tasa de demanda en primera opción ha seguido aumentando en comparación con el curso anterior. Sin duda, es un buen indicador del atractivo del programa y de los esfuerzos realizados por informar al estudiantado interesado de su oferta y de los compromisos que adquieren.

IDUCM-10 El porcentaje de extranjeros/as matriculados/as sigue siendo alto (34,7%) como corresponde a un programa de estudios de importante atractivo por el prestigio de nuestra universidad y las conexiones académicas de nuestros profesores con universidades europeas y latinoamericanas. Además, parece que se ha revertido la tendencia descendente de años anteriores.

IDUCM-11 Casi la mitad (45,09%) del estudiantado matriculado ha realizado previamente su grado, licenciatura o máster en otras universidades españolas, manteniéndose niveles muy similares a los de años anteriores. Es importante este dato porque el programa no solo responde a las expectativas de las personas tituladas en nuestro centro, sino que atrae el interés de personas ajenas a la UCM.

IDUCM-12 El porcentaje de matrículas subvencionadas por becas es del 11% . Es un porcentaje bajo, aunque en el curso 2022-23 se incorporaron 5 personas con contrato predoctoral en formación. Estas cifras son prácticamente similares a las de los 3 cursos anteriores.

IDUCM-13 La tasa de abandono se refiere a “abandono en el primer año” en la cohorte de entrada 2022-23. Esta fue del 20% en el primer año. Es un dato algo superior al del curso anterior (13,51%) y a la del 2020-2021 (16,67%) , pero menor al de la cohorte 2019-20 (20,93%). La evolución de los 5 años contemplados en esta memoria parece indicar una considerable oscilación de las cifras.

IDUCM-14 La tasa de graduación que aporta SIDI es de 0 para el curso de referencia porque los estudiantes de las cohortes de estudio no están aún en situación de graduarse La cohorte de 2017-2018 tiene un 32,57% de graduación, la de 2018-2019 un 7,89%. Y la del 2019-20 un 4,65%. Estos datos revelan la larga permanencia en el programa de muchos doctorandos y doctorandas, así como las numerosas solicitudes de cambio a dedicación a tiempo parcial, el recurso sistemático a las prórrogas y las bajas por motivos personales (de salud, profesionales.).

IDUCM-16 El número de tesis presentadas durante el curso 2023-2024 (10) es el mismo que el del curso anterior, aunque algo menor que en el precedente. Las dificultades para la realización del trabajo de campo, de estancias internacionales, e incluso para el acceso a las fuentes están entre las razones con las que se argumentan las solicitudes de prórroga e incluso para solicitudes de bajas por motivos particulares. Es muy posible que la situación post-pandémica siga afectando gravemente al desarrollo de las investigaciones para las tesis doctorales.

IDUCM-17 El porcentaje de tesis a tiempo parcial (30%) es similar al de los dos cursos anteriores y es prácticamente similar al del porcentaje de estudiantes a tiempo parcial del programa. De acuerdo con una encuesta realizada por la Comisión académica, no parece haber ninguna relación directa entre el hecho de cursar los estudios de doctorado a tiempo parcial y la probabilidad de completar la investigación doctoral.

IDUCM-18 Al igual que en el curso anterior, en 2023-24 se ha presentado una tesis en formato de publicaciones. La modificación de los criterios de este tipo de tesis y el esfuerzo por informar a estudiantes y PDI de esta modalidad parecen haber dado resultados. En todo caso, sigue siendo necesario tomar en consideración que la dinámica de las revistas académicas en Ciencias Sociales (en especial, los plazos entre la

presentación de un artículo y su publicación) dificultan la realización de tesis en formato publicaciones en los campos de la Sociología y la Antropología Social.

IDUCM- 19 En el curso 2023-24 se ha defendido 1 tesis con mención internacional. Son cifras algo menores que las de los cursos anteriores. Muy probablemente este descenso sea debido a dos causas: 1) las dificultades para realizar estancias en el extranjero durante los años de post-pandemia; y 2) el escaso número de estudiantes becados o con contratos predoctorales que cuentan con financiación para la realización de estancias en centros de investigación en el extranjero.

IDUCM-20 El porcentaje de tesis con mención cum laude (60%) es igual que en el curso anterior. Se consolida, así, la tendencia de descenso brusco de este indicador. Sería necesario un estudio más detenido para poder interpretar las razones de dicho descenso.

IDUCM-21 No se ha presentado este curso ninguna tesis en régimen de cotutela internacional, aunque se están realizando en la actualidad más tesis en régimen de cotutela con lo que podemos esperar mejores resultados en próximos cursos.

IDUCM-22 No hay tesis defendidas con mención industrial.

IDUCM-32 El número de contribuciones científicas resultantes de la tesis confirma la tendencia a la mejora de este indicador. La media fue de 6 contribuciones por tesis presentada en el curso 2019-20, de 3,71 en las tesis presentadas en el curso 2020-2021 y bajó en el curso 2021-2022 baja a 2,8 contribuciones. En el curso 2022-23 y en el 2023-24 ha sido de 6,4.

IDUCM-23 El número de profesores/as UCM implicados en la dirección de las tesis presentadas es coherente con el número de tesis defendidas y señala el reparto de responsabilidades entre el PDI del programa.

IDUCM-33 El número de profesores/as que han tutorizado tesis en el curso analizado es coherente con la recomendación del programa de que coincidan tutoría y dirección en la misma persona.

IDUCM-34 En el curso 2023-2024 5 docentes ajenos a la UCM han colaborado en la dirección de las tesis defendidas, lo que supone un evidente aumento frente al año anterior. Sin embargo, los datos de los últimos cinco años no indican una tendencia clara en este indicador.

**5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).**

	Curso autoinforme acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	3º curso acreditación (2022-2023)	4º curso acreditación (2023-2024)
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,1	7,3	6,6	6,2	5,3
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	6,4	8,5	9	4	8
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,9	8,8	7,6	7,9	8,1

Respecto de la información proporcionada por las encuestas de satisfacción, como es habitual en los últimos años la participación de estudiantes en la misma durante el curso 2023-2024 fue reducida (9,9%: contestaron 17 de 171) al igual que la participación de los egresados (18, 2%: 2 de 11), por lo que los resultados no se pueden considerar representativos del conjunto. Por otra parte, la desviación típica es muy alta, sobre todo en el caso de las encuestas realizadas al estudiantado. En el caso del PDI, respondieron 24; aunque no se indica en la encuesta cuál es el universo, según los datos del programa 91 docentes del programa son de la UCM (por

lo que el porcentaje de respuesta es del 26,4%). La tendencia de los indicadores de satisfacción global con el programa del estudiantado y de los/as egresados/as tiene un punto de inflexión en los resultados del curso 2021-2022 con una tendencia a la baja clara entre los/as estudiantes, pero no así entre quienes han presentado su tesis doctoral. Entre el PDI, en cambio, se mantienen valores muy parecidos a los de los años anteriores, aunque quizá con una cierta tendencia a una mayor satisfacción.

En lo que se refiere a la satisfacción con distintos aspectos del programa, el estudiantado destaca como fortalezas el tutor/director, los criterios de admisión y el perfil del profesorado, en la misma línea que en años anteriores. Las actividades académicas y el equipamiento son los puntos en los que las calificaciones son más bajas. Probablemente, una posible interpretación de este notable descenso en los 2 últimos cursos académicos es que en el curso 2022-23 se recuperó el carácter presencial de todas las actividades formativas que, debido al impacto de la pandemia, habían sido virtuales en años anteriores. El perfil de nuestro estudiantado -alta presencia de estudiantes extranjeros y escaso número de becarios/as- explica las dificultades para asistir presencialmente a las actividades formativas obligatorias del programa. Las encuestas realizadas por la Comisión académica muestran, además, que un alto porcentaje de nuestro estudiantado compatibiliza sus estudios de doctorado con el trabajo remunerado y con obligaciones de tipo familiar. Sin embargo, el estudiantado señala como fortalezas del programa la labor de tutoría y dirección de tesis del PDI, el perfil del profesorado implicado en el programa y los criterios de admisión en el mismo.

Por lo que se refiere a los egresados, los aspectos más positivos son la labor del tutor/a y el director/a de tesis, así como la evaluación anual de sus estudios.

En el caso del PDI, los niveles más altos de satisfacción se obtienen en los indicadores de la coordinación, las actividades formativas, el trabajo desempeñado y la información disponible. Sin embargo, obtienen evaluaciones más negativas el procedimiento de evaluación, el control de las actividades formativas, la carga de trabajo y, sobre todo, los recursos y materiales disponibles.

El bajo nivel de participación en las encuestas no permite realizar un diagnóstico fiable del programa, pero sí sirve para señalar las cuestiones que aparecen como debilidades, que son similares a las que se señalaban en años anteriores. La mayor insatisfacción entre estudiantes deriva de las actividades formativas, los procedimientos de evaluación, la información y los equipamientos e infraestructuras. Entre el PDI, la insatisfacción deriva de la escasez de recursos materiales para el programa y la carga de trabajo.

Finalmente, cabe señalar que el informe realizado por el profesor Millán Arroyo en el curso 2023-24 a partir de los datos de una encuesta realizada a todos los/as estudiantes matriculados en el programa de doctorado desde sus inicios (curso 2013-14) -egresados, que han abandonado el programa o que se encuentran matriculados en la actualidad- corroboran las evaluaciones del estudiantado de las encuestas de la UCM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se manifiesta entre el estudiantado una alta satisfacción con la labor del profesorado y con los criterios de admisión al programa	El porcentaje de respuestas obtenidas a las encuestas es muy bajo.
Entre los/as egresados/as, el orgullo por haber sido estudiante de la UCM continúa siendo elevado.	A pesar de que la dotación de personal de la Oficina de Doctorado ha mejorado sustancialmente, el apoyo administrativo sigue siendo insuficiente para un programa de doctorado con un alto número de estudiantes. La sobrecarga de trabajo del personal de la Oficina, que está muy involucrado en el programa, es muy alta.
El PDI reconoce el trabajo realizado por parte de la Comisión Académica y la Oficina de Doctorado para mejorar el programa de doctorado y facilitar las tareas de gestión.	Las actividades formativas siguen provocando insatisfacción entre parte del estudiantado. Se han seguido tomando medidas para atender estas demandas para el curso 2024-25.
	A pesar del trabajo realizado, la información sobre el programa de doctorado todavía tiene mucho margen de mejora.

**5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.**

	Curso autoinforme acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	3º curso acreditación (2022-2023)	4º curso acreditación (2023-24)
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

SIDI no incluye información sobre los indicadores IDUCM-30; IDUCM-31. La encuesta de satisfacción de egresados incluye preguntas relativas a la situación laboral en el momento de realizar la encuesta. Sin embargo, el número de respuestas obtenido, 2 para el curso 2023-2024, no permite llevar a cabo un análisis. Las dos personas estaban trabajando en ocupaciones plenamente relacionadas con sus estudios.

Los únicos datos que tenemos sobre la inserción laboral de los egresados en el programa son, por un lado, los del proyecto de innovación de la UCM titulado: “Siempre UCM! Recorrido de los doctores egresados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología”, contando con Leticia Ruiz (entonces Vicedecana de Doctorado e Investigación) como IP y con la participación de, María Luisa Revilla, entonces coordinadora de este programa. Los resultados de este trabajo fueron comentados en la memoria del curso 2021-22.

Pero a lo largo del curso 2023-24, como ya se ha mencionado con anterioridad, la Comisión académica impulsó la realización de una encuesta a estudiantes y egresados del programa de doctorado destinada a comprender las razones del éxito o “fracaso” en la culminación de sus estudios de doctorado. El trabajo fue realizado por el profesor Millán Arroyo, miembro de la Comisión, y el trabajo de campo se realizó entre los meses de octubre y noviembre de 2023. La encuesta se realizó entre todo el estudiantado que ha estado matriculado en el programa de doctorado desde su inicio (2013-2014). De acuerdo con los resultados obtenidos, del total de 124 participantes el 80% de quienes no habían disfrutado de ninguna beca habían trabajado a lo largo de sus estudios de doctorado. Sin embargo, no se incluyó ninguna pregunta sobre la trayectoria profesional seguida tras la presentación de la tesis doctoral o el abandono de los estudios por lo que no se puede aportar información adicional ni sobre la tasa de inserción laboral, ni tampoco sobre la tasa de adecuación de la inserción laboral.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	No existe un sistema de seguimiento de la inserción laboral de los egresados doctores que permita realizar una evaluación fundamentada de este resultado del programa de doctorado.

**5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

	Curso autoinforme acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	3º curso acreditación (2022-2023)	4º curso acreditación (2023-2024)
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	0	0	0	0	0
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	s/d	s/d	s/d	s/d	6,8

Las cifras que ofrecemos sobre movilidad son las que aparecen en el indicador IDUCM-15 en SIDI para la cohorte de entrada de 2022-2023. En todo caso, la ausencia de movilidad está afectando, según estos mismos datos, desde la cohorte que entró en el curso 2019-2020, cuya tasa de movilidad es del 2,33%. Tal y como se señaló en las memorias de los dos cursos anteriores, es necesario recordar que a partir de ese curso la situación de pandemia ha impedido o, al menos, dificultado, la existencia de movilidad. Ello parece mantenerse en la cohorte objeto de este informe dado que los datos de movilidad para cohortes de entrada anteriores a 2018-2019 tienen unos porcentajes de movilidad que oscilan entre el 13,33% de la cohorte de entrada 2016-2017 y el 19,51% de la cohorte 2014-2015. Cabe esperar que la lenta normalización pospandémica permita resolver esta situación para estas cohortes que no han tenido ocasión de disfrutar de movilidad. De hecho, a lo largo del curso 2023-2024 se autorizaron 6 estancias de investigación en el extranjero por lo que cabe esperar que el % de tesis con mención internacional aumente en los próximos años. Esta situación anormal se traduce en que solo el 10% de las tesis presentadas durante el curso 2023-2024 han obtenido mención internacional, un porcentaje inferior al del curso anterior. Además, ninguna de ellas ha sido en régimen de cotutela. No obstante, cabe destacar que en el curso 2023-2024 la Comisión Académica dio el visto bueno a 4 solicitudes de tesis en cotutela. Ello permite esperar que se defiendan tesis de este tipo en los próximos años.

Respecto de las iniciativas del programa, los proyectos de tesis doctoral que se presentan en sus áreas de conocimiento son tan diversos que, tal y como se indicó en memorias anteriores, es imposible establecer convenios que puedan cubrir toda esa diversidad. Desde el programa de doctorado y con las aportaciones del PDI responsable de la tutorización y dirección de tesis, se facilita la identificación de los lugares punteros o más especializados según el interés específico de la investigación. Por otro lado, el porcentaje de estudiantes extranjeros (34,7%) es un claro indicador de una movilidad de sentido inverso.

En todo caso, para fomentar la movilidad, el Programa de doctorado dispone de los siguientes recursos, ajenos a la Facultad:

- Ayudas UCM de movilidad accesibles a los doctorandos con beca o contrato predoctoral.
- Ayudas de Movilidad UCM accesibles al profesorado complutense y extranjero
- Ayudas de Movilidad del Ministerio de Universidades destinadas a los/as becarios/as FPU y FPI, así como de otras fuentes privadas

Respecto de los recursos que aporta el Centro, las bolsas de viaje para asistencia a Congresos sigue siendo la partida más solicitada por el estudiantado de doctorado. Se recuerda que los propios Departamentos, unidades y secciones colaboran también en ocasiones con la financiación de la movilidad de doctorandos/as vinculados/as con proyectos de investigación dirigidos por PDI del propio departamento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Hasta el inicio de la pandemia, se mantuvieron constantes los niveles de movilidad en el programa. La movilidad está asociada a las convocatorias de los contratos predoctorales.	La tasa de movilidad sigue siendo baja. Ello se explica por la composición del estudiantado con una alta presencia de estudiantes provenientes del extranjero, cuya movilidad es inversa. El bajo porcentaje de becarios/as predoctorales también explica esta debilidad. Por último, siguen percibiéndose los impactos de la pandemia.
Se han autorizado 6 estancias de investigación en el extranjero. Ello permite prever un aumento del % de tesis con mención internacional en los próximos cursos.	El % de tesis con mención internacional ha disminuido. Durante el curso 2023-24 ha sido el 10%.
Aunque no se han defendido tesis en régimen de cotutela en el período analizado, se han autorizado 4 tesis en régimen de cotutela durante este curso.	Se ha intentado recabar información sobre la “movilidad inversa” en el programa de doctorado, solicitando a los/as estudiantes extranjeros información sobre las becas/contratos de los que disfrutaban. Sin embargo, el % de respuesta ha sido muy bajo y no se pueden extraer conclusiones relevantes sobre este punto.
Buen nivel de satisfacción con las estancias realizadas en el extranjero: 6,8. Es uno de los aspectos mejor valorados del programa de doctorado.	

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

La obtención de un informe favorable para la renovación del título acredita que la Agencia externa evaluadora ha dado el visto bueno al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Acreditación.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han realizado las acciones planteadas en el informe relativas a la página web del programa. Concretamente, se ha incluido el nombre de la coordinadora, las competencias que deben adquirir los/as estudiantes y las actividades formativas obligatorias del programa. Se han puesto a disposición nuevos documentos para mejorar la difusión de esta información.

La sobrecarga de trabajo de la Comisión Académica y del personal de la Oficina de Doctorado no ha hecho posible incorporar información detallada sobre las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales desde el inicio del programa.

Debe señalarse que el Programa de doctorado no cuenta con personal dedicado al mantenimiento de la página web del programa. Solamente se cuenta con la ayuda de una PAS del centro que tiene asignadas otras muchas funciones. A pesar de su dedicación y su gran capacidad de trabajo, es evidente que sería necesario reforzar el personal dedicado a los tres programas de doctorado de la Facultad.

Se ha actualizado también la información sobre el SGI. La Facultad ha atendido también todas las indicaciones planteadas en el apartado de estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título, así como del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

Se ha hecho un esfuerzo por valorar de forma más detallada los resultados obtenidos en cada uno de los ítems de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados. No obstante, el bajísimo porcentaje de respuesta a las encuestas –en particular, entre el estudiantado y los/as egresados/as- limita la capacidad de análisis de los resultados.

Por lo que se refiere a las indicaciones sobre los análisis de los resultados de la inserción laboral de los/as egresados/as y su satisfacción con la formación recibida, se ha elaborado una encuesta dirigida a completar esta información. El trabajo de campo, dirigido por Millán Arroyo, miembro de la Comisión académica, se realizó entre los meses de octubre y noviembre de 2023. El análisis de los resultados finalizó en el mes de mayo de 2024 y se cuenta con un informe revisado y debatido por la Comisión académica. Este será presentado al PDI del programa de doctorado en la reunión de inicio de curso de 2024-25. No obstante, dado que el principal objetivo del trabajo ha sido conocer los puntos fuertes y las debilidades del programa de doctorado, sólo se cuenta con información relevante sobre la satisfacción del estudiantado y de los egresados, mientras que sigue sin haber datos precisos sobre la inserción laboral de los/as egresados/as.

Por los mismos motivos, sólo se han cumplido de forma parcial las recomendaciones planteadas en el apartado de análisis de la calidad de los programas de movilidad. Se ha normalizado el procedimiento para la autorización de estancias en el extranjero del estudiantado y está pendiente crear una base de datos que

recoja esta información. Se espera poder realizar esta tarea a lo largo del curso 2024-25. Asimismo, se confía en obtener información más completa sobre la “movilidad inversa” en el programa de doctorado.

#### 6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El plan de mejora planteado en la Memoria de seguimiento del curso 2023-24 sólo ha podido llevarse a cabo de forma parcial debido, fundamentalmente, a la sobrecarga de trabajo de la coordinadora y de los miembros de la Comisión Académica, y también a las limitaciones del apoyo administrativo para la gestión del programa de doctorado.

En todo caso, las principales mejoras realizadas son las siguientes:

-Se ha trabajado con el personal de la Oficina de Doctorado para mejorar la información y los distintos procedimientos del programa de doctorado (admisión, evaluación anual del estudiantado, control de las actividades formativas, estancias internacionales...). Ello está contribuyendo a resolver muchos de los problemas detectados.

-La Comisión ha trabajado para responder a los problemas detectados. Para ello, entre otras cuestiones, ha actualizado la normativa propia de tesis en formato de publicaciones y ha normalizado algunos procedimientos (evaluaciones externas de las tesis, control antiplagio de las tesis, solicitudes de estancias internacionales...). Al mismo tiempo, el personal de la Oficina de doctorado ha contribuido a mejorar el sistema de archivo de toda esta información.

-Se ha continuado con el esfuerzo de distribuir las tareas de tutorización y dirección de tesis de forma más equilibrada entre el PDI que forma parte del programa.

-Se han producido mejoras evidentes en el sistema de SQyR.

-El mantenimiento de la atención personalizada a los/as admitidos/as en el programa desde el momento de su admisión ha permitido aumentar la tasa de cobertura. A ello ha contribuido también la disminución del número de plazas ofertadas desde el curso 2022-23 (35).

-Se celebró una nueva jornada inaugural del curso 2023-24 (presencial y virtual), destinada fundamentalmente al estudiantado de nuevo ingreso, pero en la que participó también un buen número de estudiantes de otros cursos. .

-Se ha elaborado una encuesta destinada tanto al estudiantado que está matriculado en la actualidad en el programa como a los/as egresados. El trabajo de campo se desarrolló en el último trimestre en noviembre de 2023. Se cuenta ya con un informe de resultados que ha sido debatido en la Comisión Académica, pero que debe difundirse en el primer trimestre del curso 2024-2025.

-Se ha seguido mejorando comunicación con el estudiantado –por medio del campus virtual y de emails- para difundir información relativa a bolsas de viaje, convocatorias de movilidad y financiación de tesis doctorales. El espacio del Programa de doctorado en el Campus Virtual de la UCM ha sido la herramienta fundamental para esta tarea en el curso 2023-2024.

#### 6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Tal y como se señalaba en la memoria de los dos cursos anteriores, el equipo decanal es consciente de la recomendación de mejorar el reconocimiento docente por tutorización y dirección de tesis doctorales. Esta necesidad se ha transmitido a la Escuela de doctorado, que es competente en este tema, pero el problema no ha sido abordado hasta la fecha.

La recomendación de ampliar la información respecto a los resultados del Programa incluyendo los indicadores más relevantes y los datos de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos fue atendida ya en el curso 2021-2022 y se ha seguido actualizando esta información a lo largo de los años 2022-2023 y 2023-2024.

Recomendaciones relativas a resultados:

1. Implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado de internacionalización del Programa.
- 2.- Realizar un seguimiento de los resultados de las tesis doctorales para disponer de información objetiva sobre los resultados del programa.
- 3.- Implementar mecanismos que recojan tasas e indicadores académicos del Programa.

A lo largo de este año, se han autorizado 4 nuevas tesis en régimen de cotutela. Asimismo, siguiendo la tendencia de cursos anteriores, la existencia de tesis con mención internacional supone que seguimos contando con evaluadores/as y miembros de tribunales procedentes de instituciones anteriores.

Finalmente, tal y como se ha indicado en el análisis de los indicadores de resultados de esta memoria -a pesar de las limitaciones de apoyo administrativo y de la sobrecarga de trabajo de la Comisión académica- se ha continuado trabajando en un análisis que permita una evaluación más global de los resultados del programa. En concreto, está prevista la difusión de los resultados de la encuesta realizada a egresados y estudiantes en el último trimestre del año 2023 y la elaboración de un plan de trabajo basado en sus resultados con el fin de afrontar las principales debilidades detectadas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se han seguido las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación y del informe de seguimiento del curso 2022-23.	No se ha defendido ninguna tesis en régimen de cotutela
El plan de mejora previsto en la memoria del curso 2022-2023 se está llevando a cabo	A pesar de que ha habido evidentes mejoras, el apoyo administrativo al programa de doctorado sigue siendo insuficiente.
Se han reforzado algunas líneas de investigación con la incorporación de nuevo PDI.	
Se ha defendido una tesis en formato publicaciones.	

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	-FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se actualiza el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión General de Calidad.</li> <li>-Se aprueba el Reglamento de Actividad Docente, que permite establecer criterios claros y unificados sobre el desarrollo de la docencia en todas las titulaciones de la Facultad.</li> <li>-Se consigue una mejor tasa de respuesta general tanto en el Programa Docencia como en las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones.</li> <li>-Se garantiza el derecho a examen del alumnado de movilidad internacional con la reforma Reglamento de Actividad Docente.</li> </ul>	<p>Apartado 1.2</p> <p>Apartado 1.3</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se detectan debilidades en el SGIC para intervenir y corregir posibles incumplimientos de la/os responsables de titulación, circunstancia que genera inseguridad en el conjunto del Sistema, y efectos negativos en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación. Ello hará posible afrontar la solución de este problema en el siguiente curso académico.</li> <li>-Se observan necesidades de concreción de los supuestos en los que la Comisión General de Calidad debe solicitar la intervención de Inspección de Servicios. Ello hará posible afrontar la solución de este problema en el siguiente curso académico.</li> </ul>
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Comisión está compuesta por un grupo de docentes con amplia experiencia investigadora, en gestión y en formación doctoral.</li> <li>-Solvencia de la Comisión en la realización de la diversidad de tareas que tiene encomendadas.</li> <li>-Compromiso de los miembros de la Comisión Académica en la resolución de problemas y en la mejora del programa de doctorado.</li> <li>-Alta frecuencia de las reuniones de la Comisión académica que, además de agilizar la gestión de distintos aspectos del programa, permiten abordar algunas de sus debilidades.</li> <li>-Compromiso y dedicación del personal de la Oficina de Doctorado</li> </ul>	<p>Apartado 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento por parte de la coordinación y del PDI que integra la Comisión Académica una actitud crítica y constructiva, receptiva a las aportaciones de nuestra/os estudiantes y del PDI que forma parte del programa. Se mantiene, asimismo, una actitud proactiva para abordar las debilidades del programa y mantener sus fortalezas.</li> <li>-Combinación de reuniones presenciales y a distancia para favorecer la asistencia y la comunicación entre los miembros de la Comisión. Asimismo, se ha hecho un esfuerzo por organizar reuniones informales entre los miembros de la Comisión para trabajar en proyectos de mejora del programa.</li> <li>-Reunión anual con el PDI del programa de doctorado para mejorar los procedimientos de gestión, así como para abordar las debilidades detectadas en su funcionamiento.</li> <li>-Mejora en los protocolos para la gestión de los distintos procedimientos (admisión, prórrogas, reconocimiento de actividades formativas, defensa de tesis doctorales...), realizada junto con el personal de la Oficina de Doctorado.</li> </ul>
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Notable calidad del PDI del programa en experiencia docente e investigadora</li> </ul>	<p>Apartado 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se ha continuado realizando el trabajo de renovación del PDI del programa, que ha incorporado -en un proceso público y abierto- no</li> </ul>

	<p>-El PDI del programa tiene una alta dedicación, implicándose en la organización e impartición de las actividades formativas obligatorias (seminarios de investigación y seminario permanente, fundamentalmente).</p> <p>-Proceso de adscripción del PDI al programa público y transparente, con una alta difusión entre el PDI del programa y de otras universidades.</p> <p>Se ha proseguido el esfuerzo por incorporar al programa a PDI con menor antigüedad y categoría, pero con una notable experiencia investigadora.</p> <p>Consolidación de una mayor implicación en la tutorización de estudiantes y en la dirección de tesis doctorales del PDI del programa.</p>		<p>solo a PDI (de la UCM y de otras Universidades) con sexenios y proyectos de investigación sino a “jóvenes” investigadores/as con amplia experiencia investigadora. Ello ha tenido como consecuencia, ampliar las líneas de trabajo, y avanzar para asegurar una adecuada representación de género, perfil investigador y categoría académica.</p> <p>-Se siguen mejorando los procesos de comunicación con el PDI que forma parte del programa de doctorado. La reunión anual que se celebra a comienzos de curso ha tenido un efecto muy positivo.</p> <p>-Trabajo de la Comisión Académica para incorporar líneas de investigación innovadoras al programa de doctorado.</p>
<p>Sistema de quejas y sugerencias</p>	<p>-El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>-El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>-El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>-El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>-El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p>	<p>Apartado 4</p>	<p>-La creación de la Oficina de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en el curso 2022-23ha permitido mejorar la gestión de las quejas y sugerencias recibidas. El 100% de las que se presentaron en el curso 2022-23 y fueron aceptadas (54) se resolvió en tiempo y forma.</p> <p>-Se han detectado los principales problemas del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias, por lo que su resolución podrá abordarse en el siguiente curso académico.</p>

Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aumento sostenido de la tasa de cobertura</li> <li>-Aumento de la tasa de demanda en primera opción</li> <li>-Alto número de estudiantes que han realizado sus estudios de grado y posgrado en otras Universidades españolas</li> <li>-Alto porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el programa</li> <li>-Alto porcentaje de estudiantes matriculados que acceden con titulaciones de otras universidades españolas.</li> <li>-Disminución del número de matriculados a tiempo parcial</li> <li>Implicación del PDI ajeno a la UCM en la dirección de tesis doctorales</li> <li>-Mantenimiento de un número significativo de contribuciones científicas de las tesis doctorales (6,4 por tesis defendida).</li> </ul>	Apartado 5.1	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se han actualizado la orientación y los calendarios de las actividades formativas obligatorias (en especial de los dirigidos a estudiantes de primer curso). Las encuestas internas realizadas a los estudiantes que los han realizado en el curso 2023-24 revelan una buena aceptación de los mismos.</li> <li>-La implantación de un espacio en el Campus Virtual propio para el programa de doctorado ha mejorado de forma significativa la comunicación con el estudiantado.</li> <li>-Se ha simplificado y mejorado la información de la página web, aunque todavía sea necesario mejorar su diseño.</li> <li>-Se mantiene la realización de una sesión general de información para los estudiantes de nuevo ingreso a comienzos del curso académico .</li> </ul>
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se manifiesta entre el estudiantado una alta satisfacción con la labor del profesorado y con los criterios de admisión al programa</li> <li>-Entre los/as egresados/as, el orgullo por haber sido estudiante de la UCM continúa siendo elevado.</li> <li>-El PDI reconoce el trabajo realizado por parte de la Comisión Académica y la Oficina de Doctorado para mejorar el programa de doctorado y facilitar las tareas de gestión.</li> </ul>	Apartado 5.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se ha seguido trabajando para mejorar los procesos de comunicación con el estudiantado y el PDI del programa de doctorado.</li> <li>-La implicación y el trabajo del personal de la Oficina de doctorado de la Facultad ha contribuido tanto a agilizar las gestiones del estudiantado como a resolver buena parte de los problemas que han surgido.</li> <li>-Realización de una encuesta sobre el programa de doctorado dirigida a estudiantes y a egresados/as que será realizó en el último trimestre de 2023.</li> <li>-Realización de una evaluación por parte del estudiantado de todas las actividades formativas obligatorias realizadas en el curso 2023-2024.</li> </ul>
Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se pueden señalar fortalezas para el curso 2023-24.</li> <li>-Los datos del estudio realizado en el curso 2021-22 sobre la inserción laboral de los/as egresados/as son positivos. Sin embargo, este estudio no se ha replicado en el curso 2023-24 y SIDI no incluye información sobre este punto.</li> </ul>	Apartado 5.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La encuesta realizada a todos los/as estudiantes y egresados/as del programa de doctorado desde su implantación indica un alto grado de inserción laboral. Sin embargo, los datos obtenidos no permiten valorar el impacto de los estudios de doctorado en el trabajo realizado por el estudiantado y los/as egresados/as.</li> </ul>
Programas de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hasta el inicio de la pandemia, se mantuvieron constantes los niveles de movilidad en el programa. La movilidad está asociada a las convocatorias de los contratos predoctorales.</li> </ul>	Apartado 5.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actualización de la información de becas y financiación en la página web de la Escuela de Doctorado de la UCM y comunicación por correo electrónico de la información relativa a financiación de movilidad de la que disponemos.</li> </ul>

	<p>-Se han autorizado 4 tesis en régimen de cotutela en el curso 2023-24.</p> <p>-Se han autorizado 6 estancias de investigación en el extranjero a lo largo del curso 2023-24</p>		<p>-Normalización del procedimiento para solicitar la autorización de estancias de investigación en el extranjero con el fin de facilitar la acreditación de las estancias y mejorar la calidad de la información sobre la movilidad del estudiantado.</p>
<p>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación</p>	<p>-Se han seguido las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación y del Informe de seguimiento del curso 2022-2023.</p> <p>-El plan de mejora previsto en la memoria del curso 2022-23 se está llevando a cabo</p>	<p>Apartado 6</p>	<p>-Promover actuaciones y acciones para seguir aplicando las recomendaciones</p>

## 9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Los puntos 9.1 y 9.2 de análisis se describen y analizan de forma conjunta en la tabla diseñada a tal efecto.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	-Se detectan debilidades en el SGIC para intervenir y corregir posibles incumplimientos de la/os responsables de titulación, circunstancia que genera inseguridad en el conjunto del Sistema, y efectos negativos en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación. -Se observan necesidades de concreción de los supuestos en los que la Comisión General de Calidad debe solicitar la intervención de Inspección de Servicios.	Sobrecarga de tareas administrativas en el PDI -Ausencia de soporte técnico - No hay incentivos para rellenar las encuestas por parte de los distintos sectores	Fortalecer administrativa el área de Calidad a nivel de Centro - Contar con apoyo técnico para la actualización de las webs - Crear una subcomisión de Calidad de Doctorado - Incentivar a los sectores para responder las encuestas, o bien a partir de encuestas más sencillas o con alguna modalidad que favorezca su respuesta.	Nº de recursos administrativos dedicados a calidad a nivel de centro - Nº de recursos técnicos dedicados a la calidad a nivel de centro - Constitución de la subcomisión y nº de actores, temas y acuerdos adoptados - Nº de respuestas obtenidas	Gerencia General, Vicerrectorado de Calidad, Decanato, Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, Vicedecanato de Estudios de Doctorado e Investigación, Coordinación de las titulaciones.	Trabajo continuo	En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	-Insuficiente reconocimiento de la labor de la comisión académica e insuficiente aplicación del escaso reconocimiento (PDA3). -Excesiva concentración de funciones y tareas en la comisión académica.	-Excesiva carga docente, investigadora y de gestión del PDI que dificulta que los departamentos puedan aplicar los reconocimientos establecidos.	-Reiterar a la Decana y a la Junta de Facultad esta situación para que se aborden su resolución.	-Aplicación de mayores reconocimientos al PDI por tutorización de estudiantes de doctorado y dirección de tesis -Mayor refuerzo de la Oficina de	Gerencia General Decana Escuela de doctorado Coordinación del programa	Trabajo continuo desde el curso 2021-22	En proceso

	<p>-Insuficiente reconocimiento a la labor de Coordinación (60 horas/año en PDA1) y de vice-coordinación (30 horas/año en PDA1) que no tiene en cuenta el tamaño de los programas en términos de número de estudiantes matriculados</p> <p>-A pesar de que la incorporación de 2 PAS a la Oficina de Doctorado de la Facultad de CCPP y Sociología ha contribuido a mejorar todas las tareas de gestión del Programa, el personal sigue siendo insuficiente ya que se ocupa de 3 programas de doctorado con un número de estudiantes muy elevado.</p>	<p>-Excesiva burocratización de los procedimientos con insuficiente apoyo administrativo.</p> <p>-Desconocimiento por parte de Rectorado de la situación específica de los programas de doctorado en Ciencias Sociales- --Lo mismo se aplica al reconocimiento de PAS asociado a la gestión del doctorado con un número suficiente, y especialización en esta gestión.</p>		<p>Doctorado con PAS suficiente en número, nivel y dedicación.</p> <p>-Reconocimiento de las diferencias entre los programas de ciencias sociales y otros de la UCM.</p>			
Personal Académico	<p>-Ciertos desequilibrios entre las líneas de investigación.</p> <p>-Ausencia de reconocimiento formal de la implicación del PDI en las actividades formativas obligatorias del programa.</p> <p>-Limitaciones para incorporar a un mayor número de PDI con categorías que impiden la obtención de sexenios, pero que trabajan en líneas de investigación innovadoras que podrían ser muy beneficiosas para el estudiantado.</p> <p>-Falta de visibilidad de la implicación del PDI en otro tipo de actividades de investigación y de difusión del conocimiento que redundan en beneficio del</p>	<p>-Distintos niveles de compromiso del PDI con el programa de doctorado.</p> <p>-Ausencia de reconocimiento formal de la implicación del PDI en las actividades formativas obligatorias del programa.</p> <p>-Exigencia de un % de PDI con sexenios activos en el programa de doctorado</p> <p>-La información disponible en la UCM sobre la participación del PDI en proyectos de investigación competitivos es incompleta. Solo incluye a los IP y las convocatorias de planes de investigación</p>	<p>-Revisión de la consistencia y equilibrio entre líneas de investigación</p> <p>-Solicitud de reconocimiento docente por parte de la Facultad de las actividades formativas de doctorado</p> <p>-Equiparación de la investigación realizada por el PDI que no puede solicitar sexenios</p>	<p>-Indicadores para todas las líneas de investigación: características del PDI, nº de tesis matriculadas, nº de tesis defendidas, tipos de tesis defendidas</p> <p>-Indicadores de equiparación de la investigación con los criterios de los sexenios en Ciencias Sociales</p> <p>-Información del Vicerrectorado de Investigación sobre la implicación en proyectos de</p>	Vicerrectorado de Investigación Vicedecanato de Estudios de Doctorado e Investigación Coordinación del programa Comisión académica	Trabajo iniciado desde el curso 2021-22, que se mantiene hasta la fecha.	En proceso ya que se trata de un trabajo que debe actualizarse cada año

	programa de doctorado. Sólo se dispone de información fiable sobre los IPs de programas de investigación públicos competitivos.	estatales, autonómicos o de la UCM.		investigación del PDI de la UCM.			
Sistema de quejas y sugerencias	<p>--La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>-La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>-En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>-En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>-Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula "expone" y "solicita", lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p>	-El desconocimiento del procedimiento SQyR, así como el uso de distintos canales a la misma vez (Vicerrectorado de Estudiantes, Vicedecanato de Estudiantes, etc.)	-Canalizar todas las solicitudes a través del canal SQyR, de forma que se reconduzcan dichas solicitudes, cuando sean informales, al uso del Buzón SQyR.	-Registro de las solicitudes presentadas en el sistema SQyR durante el curso, con etiquetas de entrada y salida, que permita llevar un control y seguimiento, y dar respuesta a todas las solicitudes presentadas.	Vicedecanato de Calidad, Oficina de Calidad, Comisión de Calidad, Vicedecanato de Estudiantes, Direcciones de Departamento, Coordinaciones de la Titulación	Trabajo continuo	En proceso

<p>Indicadores de resultados</p>	<p>-Alta tasa de abandono y baja tasa de graduación -Volumen significativo de solicitudes de bajas temporales -Descenso notable en los 2 últimos cursos de las tesis doctorales defendidas que han obtenido “cum laude”. -Baja tasa de graduación doctoral -Se mantiene el bajo porcentaje (10%) con beca/contrato predoctoral -Escaso número de tesis doctorales con mención internacional</p>	<p>Identificar las causas de estos problemas, algunos de ellos persistentes, implica analizar tanto los cambios en la demanda (perfiles del estudiantado que accede al programa), como la adecuación de la estructura y oferta formativa a las necesidades y expectativas de nuestros/as estudiantes.</p>	<p>-Seguimiento y análisis de la evolución de la tasa de cobertura, solicitudes de cambio de dedicación, solicitudes de bajas temporales. -Reforzar la atención personalizada desde el momento de la admisión a matrícula de nuevo ingreso para mantener la tasa de cobertura lograda. -Aumento del peso del anteproyecto de tesis doctoral, avalado por un profesor/a del programa, en la baremación de la admisión al doctorado. -Periodo anticipado extraordinario de admisión para estudiantes que han solicitado una beca/contrato predoctoral. -Trabajar en la mejora de la jornada inaugural del curso -Mejorar las fuentes de información de la</p>	<p>IDUCM-4 IDUCM-5 IDUCM-6 IDUCM-7 IDUCM-13 IDUCM-16 IDUCM-18 IDUCM-21</p> <p>Resultados de la encuesta propia del programa realizada en octubre de 2023</p>	<p>Escuela de doctorado Vicedecanato de Investigación y Estudios de doctorado Coordinación del programa Comisión Académica</p>	<p>Trabajo iniciado en 2022-23, que ha proseguido en 2023-24 y debe mantenerse en el curso posterior.</p>	<p>En proceso</p>
----------------------------------	---	---	---	--	--	---	-------------------

			satisfacción del estudiantado con el programa				
Satisfacción de los diferentes colectivos	-El porcentaje de respuestas obtenidas a las encuestas es bajo. -A pesar de que la dotación de personal de la Oficina de Doctorado ha mejorado, el apoyo administrativo sigue siendo insuficiente -Las actividades formativas siguen provocando insatisfacción entre parte del estudiantado. -La información del programa de doctorado todavía tiene mucho margen de mejora.	-Revisión y mejora del sistema de encuestas de la UCM -Mantenimiento de un sistema de encuestas propio del programa -Refuerzo de la Oficina de Doctorado	-Mayor difusión de los plazos de las encuestas -Mejora de los sistemas de información y comunicación con el estudiantado	-Porcentajes de respuestas -Análisis del flujo de comunicación con los/as estudiantes	Gerencia General Escuela de Doctorado Gerencia del Centro Decana Vicedecanato de Investigación y Estudios de Doctorado Coordinadora del programa	Iniciado en el curso 2022-23 y mantenido hasta la actualidad. Es un trabajo continuo.	En proceso
Inserción laboral	-No existe un sistema de seguimiento de la inserción laboral de los egresados que permita realizar una evaluación fundamentada de este resultado del programa de doctorado.	-Revisión y mejora del sistema de encuestas de la UCM -Establecimiento de un sistema de encuestas propio del programa para el análisis de la inserción laboral de los egresados	Consolidación de herramientas propias	Resultados de la encuesta a egresados/as	Escuela de Doctorado Vicedecanato de Calidad Vicedecanato de Estudios de Doctorado Coordinación	Curso 2023-24	En proceso Realizado
Programas de movilidad	-La tasa de movilidad sigue siendo baja. Ello se explica por la composición del estudiantado con una alta presencia de estudiantes provenientes del extranjero, cuya movilidad es inversa. El bajo porcentaje de becarios/as predoctorales también explica esta debilidad. Por último, siguen percibiéndose los impactos de la pandemia.	-Escasa financiación; bajo porcentaje de doctorandos/as con financiación para realizar la tesis doctoral. -Elevado número de estudiantes de doctorado que trabajan y/o que tienen cargas familiares.	Difusión de información relativa a bolsas de viaje, convocatorias de movilidad, financiación de tesis doctorales	IDUCM-15 Número de tesis con mención internacional Número de tesis en cotutela	Vicedecanato de Investigación y Estudios de Doctorado Coordinación del programa Comisión Académica	Cursos 2022-23 y 2023-24	Realizado En curso

	<p>-El % de tesis con mención internacional ha disminuido. Durante el curso 2023-24 ha sido el 10%.</p> <p>-Se ha intentado recabar información sobre la "movilidad inversa" en el programa de doctorado, solicitando a los/as estudiantes extranjeros información sobre las becas/contratos de los que disfrutan. Sin embargo, el % de respuesta ha sido muy bajo y no se pueden extraer conclusiones relevantes sobre este punto.</p>						
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	<p>-No se ha defendido ninguna tesis en régimen de cotutela</p> <p>-A pesar de haber habido evidentes mejoras, el apoyo administrativo al programa de doctorado sigue siendo insuficiente.</p>		Difusión de los requisitos de las tesis en régimen de cotutela y en formato publicaciones	IDUCM-18 IDUCM-21	Comisión Académica	Curso 2023-24	Realizado, aunque debe seguir difundándose cada año.
Modificación del plan de estudios	NO PROCEDE						